




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA
ECON. DIEGO RAMIRO MARIN VEGA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2021
RUC: 0660828300001


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 9

HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados	4
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	6
a. Políticas públicas interculturales	6
b. Políticas públicas generacionales	7
c. Políticas públicas de discapacidades	7
d. Políticas públicas de género	7
e. Políticas públicas de movilidad humana	7
4. Objetivos Institucionales	7
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	8
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	8
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	8
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	9

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 9

Introducción

El Hospital General Riobamba es una unidad médica del Seguro General de Salud Individual y Familiar del IESS de referencia regional y provincial. Según su tipología, para homologar los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, a este hospital le corresponde el segundo nivel de atención, cuarto nivel de complejidad como hospital general.

La gestión del Hospital General Riobamba, en el periodo comprendido enero diciembre 2021, se puntualiza de acuerdo a la funcionalidad del hospital. Entre los principales puntos tratados en el presente documento se abordan la labor administrativa, la cobertura institucional, estadísticas hospitalarias y de atención médica, cartera de servicios que ofrece y los logros que hemos alcanzado como Hospital General Riobamba a sus afiliados y jubilados, pese a la pandemia que nos encontramos atravesando.


También se detallan los objetivos institucionales, el compromiso asumido con la comunidad y cumplimiento de las políticas públicas para la igualdad, así como la ejecución presupuestaria y procesos de contratación de bienes y servicios que se registraron en el periodo 2021 e ingresos de facturación de los diversos servicios que ofrece el hospital.

Por otra parte, se informa sobre los logros alcanzados por el hospital y asumidos con la comunidad y cumplimiento de las políticas públicas para la igualdad, se realizó el primer webinar - Todos juntos por la seguridad del paciente, se habilitó cuatro ventanillas en el área de Estadística para la entrega de turnos para especialidad, así como también se realizó la contratación de 22 personas del área médica y administrativa, para cubrir la demanda hospitalaria de diferente etnia, entre otros.

Resumen Ejecutivo

El período enero - diciembre 2021 la pandemia COVID-19 ha mostrado que el impacto fue de gran alcance y afectó a todos los ámbitos posibles del desarrollo de nuestro País, sin embargo es muy importante recalcar que todos los servicios del Hospital se encuentran operativos con las medidas pertinentes, en tal virtud, continuamos con el cumplimiento de las actividades de vinculación con la comunidad, destacan entre ellas: jornadas de capacitación a usuarios internos y externos en diferentes temas con el fin de fortalecer la prevención y la seguridad al paciente.

Además, se habilitó el espacio de Trabajo Social para una atención personalizada a los usuarios, y se logró capacitar al personal operativo de todas las áreas del Hospital, en cuanto al correcto manejo de la Historia Clínica y el ingreso adecuado de procedimientos, evitando con esto la disminución de objeciones.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 9

Las atenciones en el 2021 alcanzaron un total de 141785 en consulta externa, 35210 en emergencia, y 7695 egresos hospitalarios. Con un porcentaje de cumplimiento del plan quirúrgico del 100%.

Adicionalmente se puede mencionar, que se ha logrado que los formularios médicos, documentos habilitantes para la recuperación de costos de pacientes RPIS y SPPAT, sean digitalizados en los formularios del MSP, así como el Manejo del sistema REVIT DEFUNCIONES por los médicos del Hospital General Riobamba, para la emisión de certificados de defunción.


Y finalmente uno de los logros más significativos fue la calificación de agendas diarias de la Consulta Externa, que se ha conseguido disminuir los faltantes de prestaciones de salud que no corresponde a pacientes afiliados, y así gestionar oportunamente los códigos de validación de las distintas financiadoras.

1. Cobertura Institucional

COBERTURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE USUARIOS
Cantones: Riobamba, Alausí, Chambo, Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe.	87.990	120.409	208.399


2. Logros alcanzados

- Primer webinar: “TODOS JUNTOS POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE”
- Jornadas de capacitación a los afiliados en los siguientes temas:
 - Día mundial del lavado de manos
 - Día mundial del VIH
 - Día internacional de las personas mayores.
 - Día mundial contra el suicidio.
 - Día mundial contra la hepatitis.
 - Día mundial de la diabetes.
 - Día mundial de la obesidad.
 - Día mundial de la salud.
 - Campaña día mundial de la tuberculosis.
 - Semana mundial del riñón.
 - Día mundial sin tabaco.
 - Campaña de donación de sangre.
 - Semana mundial de concientización uso de ATB.
 - Día Internacional sobre la Lucha de la violencia contra la mujer.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 5 de 9

- Realización y actualización de protocolos:
 - ✓ Proceso de oxígeno domiciliario, pacientes hospitalizados y consulta externa.
 - ✓ Manual de normas generales, funciones y/o actividades del personal de la unidad de enfermería.
 - ✓ Protocolo de hisopados rectales
 - ✓ Protocolo de actuación para manejo y prevención de enterobacterias productoras de carbapenemasas (epc).
 - ✓ Protocolo de uso de antibióticos restringidos.
 - ✓ Programa de rehabilitación pulmonar en pacientes con diagnóstico de covid-19.
 - ✓ Plan de contingencia por mantenimiento preventivo del sistema médico mis As/400 del Hospital General Riobamba.

- Manejo del sistema REVIT DEFUNCIONES por los médicos del Hospital General Riobamba, para la emisión de certificados de defunción.
- Habilitación de cuatro ventanillas en el área de Estadística para la entrega de turnos para especialidad, con el fin de tener un espacio físico amplio y accesible para los usuarios, y que en una sola ventanilla les permita actualizar datos, calificar su derecho y su asignación a su cita médica.
- Habilitar el espacio de Trabajo Social para una atención personalizada a los usuarios.
- Acceso al sistema AS400 y Registro de notas del accionar del personal de Trabajo Social.
- Se ha logrado que los formularios médicos, documentos habilitantes para la recuperación de costos de pacientes RPIS y SPPAT, sean digitalizados en los formularios del MSP.
- Con la calificación de agendas diarias de la Consulta Externa se ha logrado disminuir los faltantes de prestaciones de salud que no corresponde a pacientes afiliados, y así gestionar oportunamente los códigos de validación de las distintas financiadoras.
- Se ha logrado capacitar al personal operativo de todas las áreas del Hospital, en cuanto al correcto manejo de la Historia Clínica y el ingreso adecuado de procedimientos, evitando con esto la disminución de objeciones.
- Se ha logrado que con la revisión documental de la RPIS y SPPAT, las prestaciones brindadas para la recuperación de costas sean realizadas con pertinencia médica adecuada para la disminución de objeciones.
- Con la identificación de la atención médica se verifica el tipo de cobertura (cobertura compartida) seguro privado y RPIS y se realiza la gestión oportuna dentro de 3 días laborables de la póliza o certificado de seguro privado.
- En caso de atención de pacientes RPIS, que no cumplan con el tiempo de espera para la atención médica, con criterio de Manchester I y II se solicita el criterio de ingreso del profesional que brinda la atención y así decidir si la atención corresponde al Seguro General o MSP.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 6 de 9

- Se ha gestionado con las casas de salud que han brindado primera atención en el caso de pacientes SPPAT, la solicitud y entrega de pre factura para continuar con el proceso establecido.
- La conciliación integral del inventario de Activos del Hospital.
- La verificación total de las áreas médicas y administrativas del Hospital.
- Se completó en su totalidad el proceso de bajas del año 2021 del Hospital general Riobamba.
- Se alcanzó el objetivo de misión social y apoyo a la comunidad al completar con éxito el proceso de donación de los bienes obsoletos del hospital general Riobamba.
- En el año 2021 se interpusieron 8 acciones de protección en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dirección Provincial y Hospital General Riobamba, donde la Dirección Provincial ha delegado la representación judicial al Departamento Jurídico del Hospital General Riobamba mediante procuración judicial, para que pueda realizar la defensa técnica a nombre del IESS - Dirección Provincial y HGR, obteniendo como resultado sentencias favorables tanto en primera como en segunda instancia de todos los procesos judiciales mencionados y preservando los intereses institucionales. Independientemente de los procesos de los cuales no se emiten sentencia aún y otros en los que no se establece fecha para la respectiva audiencia. Al finalizar el año 2021 no se encuentran trámites represados en el Departamento Jurídico ya que se han atendido de manera oportuna.
- Contratación de 22 personas del área médica y administrativa, para cubrir la demanda hospitalaria de diferente etnia.
- El Hospital cuenta con personal indígena que domina el idioma quichua para orientar a los pacientes en todos los servicios hospitalarios para brindar un mejor entendimiento de los servicios hospitalarios.
- Cuenta con profesionales de la salud que dominan el idioma inglés.
- Se cumplió con la planificación de capacitaciones a nivel central, donde todo el personal se ha capacitado por lo menos una vez durante el año 2021.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad


a. Políticas públicas interculturales

El Hospital cuenta con personal bilingüe entre ellos personal indígena que domina el idioma quichua para orientar a los pacientes en todos los servicios hospitalarios para brindar un mejor entendimiento de los servicios hospitalarios.

Además, se cuenta con profesionales de la salud que dominan el idioma inglés en caso de ser necesario.

Como resultados se ha obtenido:

- ✓ Cuidado directo al paciente y manejo de los servicios hospitalarios hacia toda la población sin restricción.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 7 de 9

Como aporte a las Agendas de Igualdad:

- ✓ Brindamos seguridad al paciente/usuario, al permitir mejor comunicación, en base a la cultura de nuestra región.
- ✓ La interculturalidad como uno de los objetivos primordiales del estado, ha sido también un ícono fundamental dentro del desempeño social que cumple el Hospital General Riobamba con sus pacientes, permitiendo jugar el rol interpersonal entre paciente de cualquier etnia y cultura con el personal de salud.

b. Políticas públicas generacionales

Durante la pandemia el hospital ha trabajado intensamente brindando cuidado al paciente con COVID-19, sin descuidar las otras patologías que son igual de importantes brindando atención de pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia, Planificación quirúrgica, en todas las Especialidades de nuestra casa de salud, enfocada a cada grupo etario.

c. Políticas públicas de discapacidades

Visitas domiciliarias y entrega de la medicación en el domicilio a los pacientes crónicos metabólicos y vulnerables con la finalidad de prevenir riesgos, mediante el trabajo en equipo.

d. Políticas públicas de género


Atención con prioridad a la mujer embarazada y patologías ginecológicas las mismas que manejan su agenda para control del embarazo acorde a los establecido en los protocolos nacionales, de igual manera se maneja interconsultas con prioridad brindando una atención integral a la mujer embarazada.

e. Políticas públicas de movilidad humana

Atención de salud a pacientes con distintas nacionalidades (extranjeros) mediante la Red Pública Integral de Salud (RPIS)

4. Objetivos Institucionales

- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional.
- Incrementar el acceso al aseguramiento universal obligatorio de la población ecuatoriana urbana, rural y en el exterior.
- Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Mantener el equilibrio financiero actuarial

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 9

- Incrementar los ingresos financieros del IESS
- Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales.

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

Rubro	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento del presupuesto
Gasto corriente	\$ 25'605.937,80	\$ 20'317.871.08	79,35%
Gasto de inversión / capital.	\$ 823.335,18	\$ 34.290,00	4.16%


El porcentaje de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de diciembre del año en curso, es del 77.01%, nos muestra una brecha con el nivel óptimo de presupuesto del 100.00%, que corresponde al 22.99% al final del mes de diciembre del año 2021.

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	52	\$ 180.563,76	120	\$ 327.893,33
Subasta Inversa Electrónica	71	\$ 302.0594,5	8	\$ 405.330,77
Régimen Especial	9	\$ 496.794,00		
Catálogo Electrónico	34	\$ 450.332,63	74	\$ 144.925,86

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

- No existe enajenación de bienes en el año 2021.
- Donación a la unidad educativa Carlos Cisneros / Donación al centro gerontológico funidec.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 9 de 9

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Contraloría General del Estado:

- Recomendación 11 del Examen Especial DNAI-AI-0162-2020 - Dispondrá a las máximas autoridades de las unidades médicas del IESS que ante la suscripción de un convenio de pago, se notifique sobre su suscripción y adicionalmente informaran el detalle los hechos que derivaron en su celebración; así como, anexará el listado de los servicios que participaron u ocasionaron la suscripción de este instrumento excepcional de pago, documento con el que se dispondrá el inicio de una investigación administrativa que permita identificar a los responsables e iniciar en el caso que amerite acciones administrativas sancionatoria.
- Informe DNA7-SySS-0015-2021 - Dispondrá a los Autorizadores de Gasto que, de existir la necesidad de legalizar un acto administrativo con el mismo efecto, se anule o revoque los documentos previamente emitidos, a fin de que no existan dos instrumentos suscritos con el mismo objetivo beneficiando a diferentes proveedores.

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Diego Arellano</i>	NOMBRE: <i>Diego Marín</i>
CARGO: <i>Analista Económico</i>	CARGO: <i>Director Administrativo</i>